

**JOSE ANTONIO ESCUDERO, PROFESOR AGREGADO DE
HISTORIA DEL DERECHO**

Una vez más tenemos la satisfacción de publicar en nuestras páginas los triunfos que en su carrera académica alcanzan las personas ligadas al ANUARIO.

Se trata ahora de José Antonio Escudero, quien a fines de 1969 ganó por unanimidad, en concurso-oposición en que quedaron de manifiesto la amplitud y profundidad de sus conocimientos, la brillantez expositiva y su vocación por la enseñanza, la plaza de Profesor agregado de Historia del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

El nuevo profesor agregado nació en Barbastro, en 1936. Realizó los estudios de Derecho en las Universidades de Navarra, Zaragoza, Santiago y Madrid; en esta última se doctoró con premio extraordinario. (Vid. este ANUARIO [AHDE] 34 (1964) 673-75), y ha desempeñado funciones docentes como profesor ayudante primero y adjunto después. Su formación histórico-jurídica ha tenido lugar en Madrid, bajo el magisterio directo del profesor García-Gallo. Ha trabajado también en el "Institut für europäische Rechtsgeschichte" de la Universidad de Viena, con el profesor Hans Lentze; y al lado del profesor Franz Wieacker en la Universidad de Gotinga. Asimismo, siguió los cursos de Historia del Derecho del profesor S. F. C. Milson en la "London School of Economics and Political Science", de la Universidad de Londres, y los Seminarios de Historia europea del "Svenska Institutet", de la Universidad de Estocolmo.

El profesor Escudero es autor de los siguientes trabajos:

La historiografía general del Derecho inglés, en AHDE 35 (1965) 217-356; traducido al francés en *Les Cahiers du Droit* 9 (1967-1968) 115-240, de la Universidad de Laval (Canadá); *Los orígenes de la Administración Central austro-alemana*, en AHDE 36 (1966) 255-99; *La problemática de la Escuela Histórica del Derecho*, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid* [RFDUM] 28 (1967) 107-29; *Los Secretarios de Estado y del Despacho*. IEA, Madrid, 1969, 4 volúmenes; *Orígenes de la Administración Central borbónica*, en *Actas del I Symposium de Historia de la Administración*. IEA, Madrid, 1970, 293-304; *En torno al objeto de la Historia del Derecho*, en RFDUM 34-35-36 (1969) 391-432; *Derecho y tiempo: Dogmática y Dogmáticos*, en el presente volumen 70 (1970) 269-86.

Ha obtenido los premios "Román Rianza", de la Facultad de Derecho de Madrid (1965); "Menéndez Pelayo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1966) y el "Premio Nacional de Literatura" (1969).

De la preparación y entrega de José Antonio Escudero debe esperar la Universidad española los mejores frutos.

El ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL siente íntima alegría con motivo del feliz resultado obtenido por su colaborador, y así se lo manifiesta con el mayor afecto.

TRASLADO DEL PROFESOR ALBERTO DE LA HERA A LA UNIVERSIDAD DE MADRID

El 30 de octubre de 1970 ha sido designado Catedrático de Instituciones canónicas indianas de la Universidad de Madrid el Profesor Alberto de la Hera. El ANUARIO DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL, en el que publicó su primer trabajo científico en 1956, se complace en dar esta noticia, que señala una nueva etapa en la labor académica de uno de sus más habituales colaboradores.

Nacido en Granada en 1932, inició su actividad docente como Profesor ayudante de la cátedra de Historia de América de la Universidad de Barcelona (1956-57), pasando a desempeñar iguales funciones en la cátedra de Historia del Derecho indiano de la Universidad de Madrid (1957-1959). En esta Universidad, bajo la dirección del Profesor García-Gallo, realizó su tesis doctoral en Filosofía y Letras. Con anterioridad había obtenido el título de Doctor en Derecho canónico, y más tarde se doctoró también en Derecho.

Ha desempeñado las cátedras de Derecho público eclesiástico y concordatario en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra; de Derecho canónico en las Facultades de Derecho de Murcia, obtenida por oposición en 1966, y Sevilla; y también en esta última Universidad, Facultad de Filosofía y Letras, la de Historia de la Iglesia y de las Instituciones canónicas indianas. Es miembro fundador del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, y pertenece también a diversos Centros de investigación del Derecho Canónico.

Las publicaciones histórico-jurídicas del Prof. de la Hera son éstas que enumeramos a continuación:

El Regalismo borbónico en su proyección indiana. Ed. Rialp. Madrid, 1963, 314 págs.; *El derecho de los indios a la libertad y la fe. (La Bula "Sublimis Deus" y los problemas indianos que la motivaron)*, en este ANUARIO [AHDE] 26 (1956) 89-181; *La intervención de la Emperatriz Isabel para obtener las bulas indianas de 1537*, en *Anuario de Estudios Americanos* 13 (1956) 125-40; *Los precedentes del regalismo borbónico según Menéndez Pelayo*, en *Estudios Americanos* [EA] 71-72 (1957) 33-39; *Las leyes eclesiásticas de Indias en el siglo XVIII*, en EA 86-87 (1958) 239-52; *El regio patronato de Granada y las Canarias*, en AHDE 27-28 (1957-58) 5-16; *El regio vicariato de Indias en las Bulas de 1493*, en AHDE 29 (1959) 317-49; *El tema de las Bulas indianas de Alejandro VI*, en EA 102